

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

SCYLLA LIMITED PARTNERSHIP

Yo, **Geoffrey Peter Cone**, como Abogado, autorizada y admitida para ejercer dentro de Nueva Zelanda **CERTIFICO** que:

1. **SCYLLA LIMITED PARTNERSHIP** ("la LP") es una sociedad limitada registrada y existente bajo la Ley de Compañías Limitadas de 2008 de Nueva Zelanda ("la Ley");
2. Y la Compañía fue registrada en la Oficina de Compañías de Nueva Zelanda el 12 de enero de 2011 (Número LP de Nueva Zelanda 2543457)

Yo certifico que de conformidad con los documentos del expediente de la compañía, archivado en la Oficina de Registro de Compañías:

- (a) **LA** oficina registrada de la compañía es **Auckland, Nueva Zelanda;**
- (b) **LA** Compañía ha estado en existencia continua e ininterrumpida desde la fecha de constitución;
- (c) **NINGUNA** acción está siendo actualmente tomada por el registrador de Compañías para eliminar a la compañía del registro y disolverla como extinta;
- (d) **LA** Compañía no está en liquidación o sujeta a orden administrativa;
- (e) **NINGÚN** receptor o administrador de los bienes de la compañía ha sido designado; y,
- (f) **SUJETO** siempre a leyes locales relevantes, la Compañía está facultada para ejercer cualquier negocio y realizar cualquier actividad en cualquier parte del mundo que determine de tiempo en tiempo y a hacer todas las cosas accesorias e incidentales necesarias para dar eficacia a su negocio u otras actividades

Certificado este 14 de enero de 2013

(Firma ilegible)

Geoffrey Peter Cone

(Firma ilegible)
David G.R. Short
Notario Público
170 Parnell Road, Auckland, Nueva Zelanda

Sello redondo que dice:
David G.R. Short
Notario Público.
Auckland N.Z.



(Firma ilegible)

SCYLLA LIMITED PARTNERSHIP

Resolución de Sociedad

Otorgamiento de Poder

28 de diciembre de 2012

Los suscritos, siendo firmantes debidamente autorizados del socio general de la SCYLLA LIMITED PARTNERSHIP, por medio de la presente adopta la siguiente resolución:-

Considerando:

- a) La compañía desea otorgar un poder a Raúl Alberto Feraud Ramírez ("el Apoderado"), de nacionalidad ecuatoriana y residente en Guayaquil, portador del documento de identidad ecuatoriano 091266840-7, con el objeto de representar a la compañía en ciertas juntas generales de accionistas, y suscribir y presentar formularios requeridos por la Superintendencia de Compañías del Ecuador ("las Autoridades").

Se resuelve que:

1. La compañía otorga al apoderado, poder especial para actuar como su apoderado para los siguientes efectos:
 - I. Para ejercer el derecho a voto en virtud de la titularidad de acciones que tenga la compañía en Aerovic C.A., Cartonera Andina S.A., Rey Banano del Pacifico C.A., Fertilizantes Terminales i Servicios S.A., Ferpaco S.A., Tentucell S.A. y Tabule S.A. (colectivamente "las Compañías"), en las juntas generales de accionistas de las Compañías o en resoluciones de accionistas.
 - II. Suscribir cualquier y todos los documentos requeridos por las Autoridades con el objeto de demostrar la titularidad que tiene la Compañía de las acciones de las Compañías.

SCYLLA LIMITED PARTNERSHIP

(Por su socio general, Haepuru 2008 Limited)

(Firma ilegible)

Geoffrey Peter Cone

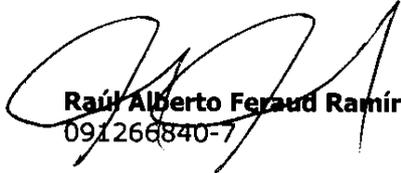
(Firma ilegible)
David G.R. Short
Notario Público

170 Parnell Road, Auckland, Nueva Zelanda

Sello redondo que dice:
David G.R. Short
Notario Público.
Auckland N.Z.

DECLARACIÓN.- Declaro bajo juramento que conozco los idiomas ESPAÑOL e INGLES; y que la traducción que antecede es una interpretación verdadera y exacta del documento que se acompaña.

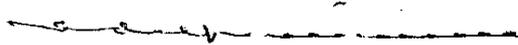
Guayaquil, 18 de febrero de 2013


Raúl Alberto Feraud Ramírez
091266840-7

RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL, NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON GUAYAQUIL, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ART. 18 NUMERAL 9 DE LA LEY NOTARIAL **CERTIFICA QUE:** EN ESTA FECHA HA COMPARECIDO ANTE MI EL SEÑOR **Raúl Alberto Feraud Ramírez** CON C.C.# **091266840-7** CON EL PROPÓSITO DE RECONOCER SU FIRMA QUE CONSTA EN LA TRADUCCIÓN DE DOCUMENTO QUE ANTECEDE, DECLARANDO BAJO LA GRAVEDAD Y SOLEMNIDAD DEL JURAMENTO QUE ES LA MISMA QUE UTILIZA EN SUS ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS.

Guayaquil, 18 de febrero de 2013



DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON GUAYAQUIL



3 de 3

